

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIII</b>	Salta, 20 de octubre de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 19 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº. 11.336**

Tirada de 670 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**

de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gob., Just. y Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 450**

**TELEFONO Nº 214780**

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**RESOLUCION Nº 260 - 8-81**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veintefial	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

**II - SUSCRIPCIONES**

	Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año \$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

M.E. Nº 1343 del 14-10-81	— Aprobar la Lic. Pública realizada por la Direc. Gral. de Arquitectura, para la adj. y contratación de la obra: Construcción de baños para Escuela América Latina en Villa Los Sauces, Salta - Capital	3702
M.G. Nº 1344 del 14-10-81	— Renuncia del Dr. Carlos Alberto Macchi Cornejo al cargo de Fiscal en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 2 distrito judicial del Centro	3703
M.G. Nº 1346 del 14-10-81	— Ampliar el crédito asignado al Consejo Gral. de Educación	3703
S.G.G. Nº 1347 del 14-10-81	— Aprobar el Cuadro de Cargos de la Secretaría de Estado de Salud Pública	3703

### DECRETO SINTETIZADO

M.G. Nº 1345 del 14-10-81	— Modificar parcialmente el art. 1º del decreto Nº 1193 de fecha 9-9-81	3705
---------------------------	---	------

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 970-D del 12-10-81	— Renuncia del Sr. Daniel Guitián	3706
S.G.G. Nº 981-D del 13-10-81	— Designar a personal docente en la Direc. Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento	3706
M.E. Nº 982-D del 14-10-81	— Trasladar a los Sres. José Tomás Flores y Juan Carlos Guerra	3706

**EDICTOS DE MINAS****Pág.**

Nº 43724 — Luis Alberto Party .....	3706
Nº 43722 — Luis Alberto Party .....	3707
Nº 43605 — Antonio Nolasco y Jaime Hernán Figueroa .....	3707
Nº 43604 — Antonio Nolasco y Jaime Hernán Figueroa .....	3707

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 43713 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1484/81 .....	3707
Nº 43665 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nros. 1.394, 1.395 y 1.396 ....	3707

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 43639 — El 58 S. A. ....	3708
-----------------------------	------

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Nº 43690 — Por Jorge R. Decavi - Banco Provincial de Salta c/María Valeria S. A. ....	3708
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 43725 — Constantino Rogelio Guerra .....	3708
Nº 43718 — José Rodolfo Pereira .....	3708
Nº 43717 — Marcelina Navarrete .....	3709
Nº 43711 — Massafra Bernardino Felipe .....	3709
Nº 43706 — Escudero José Gabriel .....	3709
Nº 43687 — Amelia Saavedra .....	3709
Nº 43683 — Clara Laura Portal de Barbarán .....	3709

**REMATES JUDICIALES**

Nº 43714 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-19614/81 .....	3709
Nº 43712 — José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-19519/81 .....	3709
Nº 43708 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 67620/79 .....	3710
Nº 43702 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.870/80 .....	3710
Nº 43700 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07439/1, /2, /3 .....	3710
Nº 43699 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.897/79 .....	3710
Nº 43698 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.664/79 .....	3711
Nº 43666 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº A-17.136/81 .....	3711

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 43726 — José, Clementina Luisa Peralta Vda. de .....	3711
Nº 43719 — Santos Punoñas o Santos Pecoñas .....	3712
Nº 43720 — Luna, Angel Rogelio .....	3712

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 43688 — Sabha y Cía. S. C. ....	3712
Nº 43659 — Sbriglio, Sebastián .....	3712

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 43692 — Serrano, Adriano .....	3712
Nº 43627 — Morazo, Guillermo Agustín .....	3713

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 43727 — Eustaquio Arauz Melgar .....	3713
---	------

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Nº 43715 — José Tabacco .....	3713
-------------------------------	------

**Sección COMERCIAL**

Pág.

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 43710 — Los Dos Carlos ..... 3713

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 43721 — Asociación Salteña Agencias de Publicidad - A. S. A. P., para el día 5-11-81 ... 3713  
 Nº 43704 — Cía. de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), para el día 13-11-81 ..... 3713  
 Nº 43672 — Coconar S.A., para el día 14-11-81 ..... 3714  
 Nº 43668 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda., para el día 30-10-81 ..... 3714

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 43723 — Asociación Trabajadores de Ayuda Mutua Rosario de Lerma, para el día 21-11-81 3714  
 Nº 43707 — Centro Vecinal Hipólito Irigoyen, para el día 15-11-81 ..... 3715

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Nº 43709 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines ..... 3715

**RECAUDACION**

Nº 43716 — Del día 19-10-81 ..... 3715

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 14 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1343

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expedientes Código 28 - Nºs. 33125/80 y 34599/81.

VISTO la documentación correspondiente a la licitación pública realizada el 2 de setiembre de 1981 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, en virtud a la autorización conferida mediante Resolución Ministerial Nº 769-D/81, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción de Baños para Escuela "América Latina" en Villa Los Sauces, Salta-Capital", con un presupuesto oficial de pesos 164.013.866; y

**CONSIDERANDO:**

Que a la referida subasta pública se presentó formulando oferta la Empresa Constructora Elio Luis De Cecco, por la suma de pesos 252.581.352, o sea con un aumento del 54% sobre el presupuesto oficial;

Que del análisis realizado por el Departamento Estudios y Proyectos del organismo actuante a la única propuesta, surge que la misma es conveniente a los intereses fiscales

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento los términos de la Resolu-

ción Nº 115/81 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y disposiciones de los Arts. Nºs. 3º y 5º del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada el 2 de setiembre de 1981 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, en virtud a la autorización conferida mediante Resolución Ministerial Nº 769-D/81, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción de Baños para Escuela "América Latina" en Villa Los Sauces, Salta-Capital", con un presupuesto oficial de Ciento sesenta y cuatro millones trece mil ochocientos sesenta y seis pesos (\$ 164.013.866).

Art. 2º — Adjudicase a la Empresa Constructora Elio Luis De Cecco, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior, en la cantidad de Doscientos cincuenta y dos millones quinientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 252.581.352), en un plazo de sesenta (60) días calendarios y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada en la licitación pública que se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º — Autorízase al señor Director General de Arquitectura de la Provincia, a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa Adjudicataria, conforme

a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24 Refacción y Mantenimiento Edificios Consejo General de Educación Fondos: Tesoro Provincial - Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1981.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Alvarado - Fissore**

Salta, 14 de octubre de 1981

**DECRETO Nº 1344**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 41-22.307, donde el doctor Carlos Alberto Macchi Cornejo presenta su renuncia como Fiscal en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 2, del Distrito Judicial del Centro, a partir del día 6 de octubre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la dimisión obedece a que el nombrado se ha acogido a los beneficios jubilatorios;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Macchi Cornejo, M.I. Nº 7.229.759, al cargo de Fiscal en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 2 del Distrito Judicial del Centro, a partir del día 6 de octubre del corriente año y por el motivo precedentemente enunciado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez**

Salta, 14 de octubre de 1981

**DECRETO Nº 1346**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

Expediente Nº 07-625.

VISTO el decreto Nº 1414 del 8-10-80, mediante el cual se autoriza al Consejo General de Educación a suscribir un convenio con el señor Carim Masri y su apoderado legal, doctor Restom Abraham, con motivo de la expropiación del inmueble Catastro Nº 4781 de esta ciudad, dispuesta por ley Nº 5211/77; y

**CONSIDERANDO:**

Que a efectos de dar cumplimiento al pago total de los conceptos pactados en el convenio de referencia, tales como actualizaciones, intereses y honorarios se ha asignado al Consejo General de Educación, por decreto Nº 1414/80, un crédito de \$ 692.738.692, en el ejercicio 1980 y por decreto Nº 1074 del 13-VIII-81, una ampliación de dicho crédito en la suma de \$ 399.345.139, totalizando un monto de \$ 1.092.083.831;

Que el Consejo General de Educación, en mérito a las razones dadas a fs. 19/83 y 62/64 de los presentes actuados, ha afectado y liquidado en el Ejercicio 1980 únicamente el importe de \$ 368.681.647, en concepto de cancelación de la primera cuota de capital y honorarios por la labor judicial, habiendo perimido un crédito por la suma de \$ 324.057.045 y quedado pendiente de abonar en el corriente ejercicio la suma de \$ 604.843.616, en concepto de segunda y tercera cuota de capital y honorarios, en sede administrativa de donde resulta una insuficiencia de crédito de \$ 205.498.477;

Que los pagos en cuestión ya han sido efectuados con cargo a "Erogaciones Figurativas" y "Valores a Regularizar", restando únicamente efectuar la incorporación del crédito presupuestario, emergente, con encuadre legal en el art. 8º, inc. c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, se ha expedido a fs. 17/81 y 84 vta., respecto a la viabilidad de la gestión;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Ampliase en la suma de Doscientos cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y siete pesos (\$ 205.498.477), el crédito asignado al Consejo General de Educación e incorpórase igual monto en el presupuesto del corriente ejercicio en las partidas de Jurisdicción 7, Unidad de Organización 6, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 3, Principal 1, Bienes Preexistentes, Parcial 02, Edificios, Obras e Instalaciones, con encuadre en el art. 8º, inc. c) de la Ley de Contabilidad vigente y para regularizar los pagos ya efectuados como consecuencia del convenio autorizado por el art. 1º del decreto Nº 1414/80.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por los señores Secretarios de Estado de Educación y Cultura y de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Sansberro - Alvarado - Sosa - Moreno**

Salta, 14 de octubre de 1981

**DECRETO Nº 1347**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 670/79, y

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis de necesidades para el normal

funcionamiento de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por Decreto Nº 749/80, surge el Cuadro de Cargos con que contará el Organismo, su distribución por unidades de trabajo, ubicación escalafonaria, descripción de tareas y requisitos para la cobertura.

Que el Cuadro de Cargos fue aprobado con la intervención del Sr. Secretario de Estado de Salud Pública como autoridad máxima del Organismo objeto de estudio.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Cuadro de Cargos de la Secretaría de Estado de Salud Pública, que como Anexos I y II forman parte del presente y Nomencladores de Cargos agregados al Anexo II.

Art. 2º — La modificación del presente quedará sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 5460.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Bienestar Social y firmado por los Sres. Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Planeamiento y Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado - Aguirre - Laperchia**

Cargo: Jefe de Departamento Administrativo.

Agrupamiento: Personal Superior.

Categoría: 21.

**Descripción de tareas:**

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Atender el despacho general de los asuntos internos de la Secretaría.
- Realizar tareas administrativas que demanden conocimientos generales de las normas y procedimientos más usuales dentro del área donde se desempeña, y requiera especialización para su ejecución.
- Determinar el trámite a seguir en actuaciones fuera de rutina o el procedimiento a aplicar.
- Interpretar, ejecutar, redactar y controlar la confección de notas, providencias, memorándums, circulares, disposiciones internas, informes, etc., de acuerdo a lo que en cada caso corresponda, adecuando las mismas a las disposiciones del "Manual de Normas para la Redacción de la Documentación Administrativa" y a lo que ordene la superioridad.
- Encarar consultas y elevar informes recabados por la superioridad.
- Cumplir todas las tareas relativas a administración de personal, de acuerdo a su nivel de competencia y normas recibidas de la Sectorial de Personal.
- Cumplir estrictamente, según le corresponda, con las disposiciones de la Ley de Contabilidad (Dto. Ley Nº 705/57), su reglamentación y otras normas legales y reglamentarias cuya aplicación resulte específicamente de su competencia.
- Supervisar el equipo de trabajo administrativo afectado a tareas referidas a patrimonio, economato, mesa de entradas y archivo.
- Tramitar lo relacionado a traslados de enfermos en avión sanitario.

—Responsable del manejo de los Fondos Permanentes de la Secretaría.

**Requisitos:**

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. 312/80.

Particulares del cargo: conocimientos de la Ley de Procedimientos Administrativos. Legislación vigente en la materia de su competencia. Dactilografía. Redacción Administrativa y Taquigrafía y una experiencia de 10 años en la Administración Pública.

Cargo: Encargado Registro de Profesionales.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b - Personal de Supervisión.

Categoría: 14 (ingreso). Categoría máxima s/ Escalafón Gral. - Dcto. Nº 312/80; 18.

**Descripción de tareas:**

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Realizar la inscripción de títulos de licenciado en nutrición, psicólogos, veterinarios, enfermeros universitarios, enfermeros profesionales, auxiliares de enfermería, laboratorios, rayos, técnicos de laboratorio de rayos x, asistentes sociales y toda otra profesión relacionada a las Ciencias Médicas que no estén nucleadas en colegio.
- Llenar fichas de Registro de Profesionales.
- Controlar la documentación pertinente, verificando si la misma se adecúa a la reglamentación en vigencia.
- Llevar actualizado el libro de Registros de las distintas profesiones que se matriculan.
- Recepcionar de los Colegios de Médicos, Odontólogos, Bioquímicos y Farmacéuticos, copias de las inscripciones realizadas.
- Llevar actualizada la nómina de médicos, odontólogos, bioquímicos y farmacéuticos.
- Custodiar los ficheros conteniendo toda la documentación por orden numérico y por profesionales de los inscriptos en el Registro de Profesionales.
- Preparar la correspondencia relacionada al organismo.
- Velar por el cumplimiento de todas las disposiciones administrativas.
- Informar a los organismos que soliciten sobre número de matrículas u otra información referida a las funciones del organismo.
- Evacuar consultas y elevar informes recabados por la superioridad.
- Certificar firmas de profesionales en certificados prenatales de salud, etc.

**Requisitos:**

Generales: los establecidos en el Escalafón Gral. - Dcto. 312/80.

Particulares del cargo: conocimientos de la legislación vigente en la materia de su competencia. Redacción Administrativa. Dactilografía. Experiencia de 5 años en la Administración Pública.

Cargo: Encargado de Mesa de Entradas.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b - Personal de Supervisión.

Categoría: 14 (ingreso). Categoría máxima s/ Escalafón General - Dcto. 312/80; 18.

**Descripción de tareas:**

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Aplicar las normas establecidas en el Sistema

- Uniforme de Registración y Pases de Expedientes establecidos para la Administración Pública Provincial, Decreto Nº 3196/68.
- Recibir expedientes, proyectos de leyes, decretos, resoluciones, notas, dirigidas al Organismo.
  - Distribuir correspondencias, expedientes y demás documentación administrativa que se tramite en la Secretaría de Estado de Salud Pública.
  - Registrar todos los escritos que entran o salen en fichas llevadas al efecto.
  - Informar a los interesados acerca de los trámites iniciados o a iniciarse.
  - Numerar y fechar notas, disposiciones internas y circulares iniciadas en la Secretaría.
  - Suministrar los informes que le sean solicitados, cumpliendo las formalidades requeridas.
  - Intervenir en el trámite relacionado con el desglose y agregación de actuaciones.
  - Sacar copias de toda documentación que ordene la Superioridad y distribuirla o remitirla a donde corresponda.

**Requisitos:**

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. 312/80.

Particulares del cargo: conocimientos elementales de legislación, procedimientos administrativos. Normas y Procedimientos de Mesa de Entradas. Experiencia de tres (3) años en la Administración Pública.

Cargo: Auxiliar Administrativo.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: a - Personal de Ejecución.

Categoría: 02 (ingreso). Categoría máxima s/ Escalafón - Dcto. 312/80: 13.

**Descripción de tareas:**

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Realizar tareas administrativas simples o de rutina, sujetos a previas indicaciones y posterior control, cuyos factores de evaluación se encuentren en un grado mínimo.
  - Confeccionar notas, memorandos, certificados, legajos, actas, informes de rutina, etc.
  - Realizar copias y listados. Llenar a mano o a máquina formularios y planillas.
  - Recibir y ordenar documentación, cronológica o alfabéticamente. Efectuar anotaciones en fichas o libros de trámites y registros.
  - Buscar antecedentes, comprobantes, órdenes, documentos, etc., vinculados a su sector de trabajo. Atender consultas formuladas por público o agentes de otras dependencias.
  - Transcribir en cualquier tipo de máquinas textos existentes o dictados relativos a decretos, leyes, cartas, memorandos, providencias, resoluciones, certificados e informes. Picar stencils.
  - Recibir documentación para el archivo. Controlar el destino de la documentación y realizar copias de la misma.
  - Controlar el buen estado de la documentación archivada.
  - Ordenar, codificar y registrar todo dato para su ulterior individualización.
  - Desglosar documentos por disposición superior.
  - Actualizar permanentemente la información registrada.
  - Cuidar el buen estado de la existencia de material bibliográfico, fichero y catálogos.

- Clasificar y catalogar la información de prensa.
- Preparar material bibliográfico para exposiciones, subordinado a supervisión.
- Confeccionar fichas de registro y control de préstamos de libros.
- Realizar algunas tareas contables de naturaleza simple.

**O en grado medio:**

- Confeccionar notas, certificados, legajos, memorandos, planillas, talonarios, cuadros comparativos y boletas de depósito bancario.
- Redactar y contestar esquelos. Analizar y/o informar, bajo lineamientos generales expedientes y actuaciones que ofrezcan cierto nivel de complejidad. Preparar o confeccionar y transcribir proyectos de disposiciones, resoluciones o decretos de rutina.
- Controlar la actualización de ficheros y archivos. Llevar información para estadísticas.
- Efectuar el control de inventario de bienes y necesidades de una determinada unidad o sector.
- Informar antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.
- Obtener bibliografía y preparar material bibliográfico.
- Recibir y gestionar pedidos de compra. Realizar Partes Diarios.
- Evacuar consultas formuladas por el público o agentes de otras dependencias.

**Requisitos:**

Generales: los establecidos en el Escalafón General - Dcto. 312/80.

Particulares del cargo: conocimientos elementales de legislación y procedimientos administrativos. De dactilografía y eventualmente de taquigrafía.

**DECRETO SINTETIZADO**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1345 - 14-10-81.**

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 1º del decreto Nº 1193, de fecha 9 de setiembre ppdo., a efectos de dejar establecido que la afectación al "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional" por parte de los siguientes funcionarios del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y sus respectivas Secretarías de Estado, durante el mes de octubre del corriente año, será retribuida con la compensación cuyo porcentaje se indica en cada caso:

**Dedicación Adicional Semi-Exclusiva:**

- René Fernando Soto (Cat. 24-A-I), Director General de Administración: cuarenta por ciento (40%).
- María Elena Cornejo de Rojas (Cat. A-II-23), Jefa Departamento Sectorial de Personal Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación: cuarenta por ciento (40%).
- Oscar Alfonso Vale (Cat. 22-B-I) Tesorero del Departamento Contable Ministerio de Gobier-

- no, Justicia y Educación: cuarenta por ciento (40%).
- Edmundo Landívar (Cat. 22-B-I) Jefe Despacho Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación: cuarenta por ciento (40%).
- Ramiro Arturo Peñalva (Cat. A-I-24) Director General de Cultura de la Provincia; cuarenta por ciento (40%).
- José Ammomio Vides Bautista (Cat. 20-B-I) Secretario General de la Dirección de Cultura: cuarenta por ciento (40%).
- Inés Francisca Maragliano de Basso (Cat. D-I-23) Directora de Administración de la Dirección General de Enseñanza: cuarenta por ciento (40%).
- Pedro Pablo Pereyra (Cat. 22-B-I) Jefe Sectorial de Personal de la Dirección General de Enseñanza: cuarenta por ciento (40%).
- Eusebio Amancio Prieto (Cat. 19-B-I) Jefe División Liquidaciones de la Dirección General de Enseñanza: cuarenta por ciento (40%).

#### Dedicación Adicional Exclusiva:

- Josefina Amadeo de Saravia (Cat. 20-B-I) Secretaria Privada del señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación: ochenta por ciento (80%).
- Jorge Edmundo Macedo (Cat. A-I-24) Director General de Municipalidades, Secretaría de Estado de Municipalidades: cincuenta por ciento (50%).
- Francisco Arturo José Russo (Cat. A-II-23) Jefe Departamento Secretaría Administrativa, Secretaría de Estado de Municipalidades; cincuenta por ciento (50%).

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**M. de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 970-D - 12-10-81 - Expte. Cód. 34- Nº 115973/81.**

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de agosto de 1981 la renuncia presentada por el señor Daniel Guitián, L.E. Nº 7.212.450, al cargo de Agrupamiento F-Clase IIb1, Categoría 06 de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordada por Resolución Nº 5849 (Expte. 756-00028863/11) de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 981-D 13-10-81 - Expte. Nº 31-09469/81 y 31-09470/81.**

Artículo 1º — Designar como personal docente interino en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil-Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a los profesores que se detallan a continuación, en las siguientes asignaturas:

Ing. Rodolfo Arnaldo Ballesteros, L. E. Nº 7.038.140 - A partir del 22-9-81 y hasta el 31-3-82.

#### Asignatura - Curso - Horas Semanales.

Equipos de a Bordo - Mecánico de equipos radioeléctricos de Aeronaves de 3er. año, 6 (seis).  
Sr. Alberto Oscar Villarreal, D.N.I. número

13.346.451 - A partir del 23-9-81 y hasta el 31-3-82.

#### Asignatura - Curso - Horas Semanales.

Electrónica I - Mecánico de equipos radioeléctricos de Aeronaves de 2º año. - 5 (cinco).

**M. de Economía - S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 982-D C - 14-10-81 - Expte. Nº 91-30.659/81.**

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de sus notificaciones al empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, señor José Tomás Flores, Agrupamiento GII, Categoría 01 a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 11, Dirección de Minería, y al empleado de este último organismo, señor Juan Carlos Guerra, Agrupamiento GII, Categoría 10 a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo precedente, transfiriéndose un (1) cargo Agrupamiento G-II, Categoría 01, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 11, Dirección de Minería y un (1) cargo Agrupamiento GII, categoría 10, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11 a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1.

### EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 43724

F. Nº 6876

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 2 de febrero de 1981, por Expte. Nº 11.318, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Mojón I mina Carolina, Expte. Nº 1207-L, se mide 800 metros az. 254º 51' hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 164º 51' hasta el punto 1; 4.000 metros az. 254º 51' hasta el punto 2; 8.150 metros az. 344º 51' hasta el punto 3; 1.900 metros az. 90º hasta el punto 4; 2.400 metros az. 360º hasta el punto 5; 1.500 metros az. 74º 51' hasta el punto 6; 6.900 metros az. 164º 51' hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.100 Has. libre de otros pedimentos mineros. Dentro de la superficie delimitada se encuentran las pertenencias de las minas: Praga 4, Expte. 100.626; María, Expte. 2889; Irene, Expte. 2890; Inti, Expte. 4730; María Elena 4954; Halcón, Expte. 5411; Cóndor, Expte. 5412; Aguila, Expte. 5413; Estela 5449; León, 6344; San Marcos, 6681; Salar 33, Expte. 10.302; Telita, Expte. 7272; Salta, Expte. 7214; Jujuy, Expte. 7215; Elba Delia, Expte. 7283; Inés, Expte. 7285; Norma, Expte. 7271; Alicia, Expte. 7296; Pantera, Expte. 7522; Dámaso, Expediente 8794; Gregorio, Expte. 8796; Omar, Expediente 9007; San Miguel, Expte. 9080; Silvana, Expte. 9084; Víctor Ariel, Expte. 9218; Silvia Noemí, Expte. 9314; Alberto, Expte. 9842; Corazón de Jesús, Expte. 9847; Polonia, Expte. 9845; Congreso, Expte. 9865; Condado, Expte. Nº 9866. — Salta, 2 de octubre de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 60.400

e) 20-10 y 2-11-81



O. P. Nº 43722

F. Nº 6877

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 9 de abril de 1981, por Expte. Nº 11.354, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Partsalt 1", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón 2 de la mina Puma, Expte. Nº 6345, se mide 500 metros az. 254º 49' hasta el P.M.D. En un radio de 5 kms. existen registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 6 de octubre de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 20; 23-10 y 9-11-81

O. P. Nº 43605

F. Nº 6710

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Antonio Nolasco y Jaime Hernán Figueroa, han manifestado en el departamento de Los Andes, por Expte. Nº 11325, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominaron "Joaquín", con la siguiente ubicación: Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 6.200 metros az. 90º hasta el punto A. 700 metros az. 154º hasta el punto B. 1.000 metros az. 180º hasta el punto C. 500 metros az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 metros az. 180º hasta el punto 1; 1.000 metros az. 270º hasta el punto 2; 500 metros az. 360º hasta el punto 3; 1.000 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se encuentra ubicado a 250 metros az. 225º del P.P. — Salta, 8 de setiembre de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 9, 20 y 29-10-81

O. P. Nº 43604

F. Nº 6711

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Antonio Nolasco y Jaime Hernán Figueroa, el 12 de febrero de 1981, por Expte. Nº 11324, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominaron "Antonio", con la siguiente ubicación: Como P.R. la estación de Vega de Arizaro, se mide 6.200 metros az. 90º hasta el punto A. 700 metros az. 154º hasta el punto B. 500 metros az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 metros az. 180º hasta el punto 1; 1.000 metros az. 270º hasta el punto 2; 500 metros az. 360º hasta el punto 3; 1.000 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se encuentra ubicado a 250 metros az. 225º del P.P. — Salta, 8 de setiembre de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 9, 20 y 29-10-81

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 43713

F. Nº 443

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos****Subsecretaría de Obras Públicas****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 1484/81 para la ejecución de las obras en la Ruta 50 - Tramo: Orán-Río Pescado - Puente sobre el Río Blanco y accesos (construcción de puente y accesos al mismo) en jurisdicción de la Pcia. de Salta. \$ 18.850.000.000; Depósito de garantía: \$ 188.500.000, precio del pliego: \$ 3.800.000, plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 210.000

e) 19-10 al 6-11-81

O. P. Nº 43665

F. Nº 439

**Consejo Nacional de Educación Técnica****Dirección General de Administración****DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a licitaciones públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º de Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 1.394 - Adquisición Equipos para Química, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la ciudad y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 2/11/81 - 14 horas.

Expediente Nº 13.174/81.

Resolución Nº 2.219/81.

Nº 1.395 - Adquisición Equipos de electricidad, física, neumática, hidráulica y electrónica, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros: 1 de Campamento Vespucio; 1 de Gral. Güemes; 1 de Metán y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 2/11/81 - 16 horas.

Expediente Nº 13.175/81.

Resolución Nº 2.225/81.

Nº 1.396 - Adquisición Máquinas - Herramienta y equipos y herramientas para mecánica, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Villa Mitre, Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros: 1 de Campamento Vespucio; 1 de Gral. Güemes; 1 de San Ramón de la Nueva Orán; 1 de Tartagal; 6 de ciudad y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 3/11/81 - 14 horas.

Expediente Nº 13.334/81.

Resolución Nº 2.218/81.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal (C.P. 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Manuel Antolín Arias, Coordinador a/c. Dirección General Administración - Resolución Nº 147/75.

Valor al cobro \$ 104.200

e) 15 al 21-10-81

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 43639 F. Nº 6747

Ref.: Expte. Nº 34 - 106.321/80.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la firma "El 58 S. A.", ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 7418 de fecha 1º de diciembre de 1969 a Juncosa Hnos. S. R. L., para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 950 Has. en el inmueble denominado ex-finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro Nº 53 del Departamento de Anta.

La firma "El 58 S. A.", pretende una dotación de 2,62 ls./seg., a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero, para irrigar una superficie de 5 Has. de su propiedad Lote 6, Catastro Nº 5103, del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de julio de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 140.000

e) 13 al 26-10-81

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 43690 F. Nº 6830

Por **JORGE RAUL DECAVI**  
ADMINISTRATIVO

**Importante lote de sierras de mesa y carro**

El día 30 de octubre de 1981, a las 10,30 horas, en el aserradero instalado sobre la Ruta 34, a la entrada a Tartagal y al sud de las instalaciones del Automóvil Club Argentino, en los autos: Banco Provincial de Salta c/María Valeria S. A. (Art. 39 de la Ley Nº 12.962 de Prenda con Registro), mediante secuestro ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nominación, Expte. Nº 14.772/80, remataré los siguientes

bienes: 1º) Una sierra sin fin de mesa Bongiavanni, volante 1,05 m. c/motor Siemmes número 104165 de 15 HP., en buen estado. Interno Nº 1. 2º) Sierra sin fin de mesa Rec Hnos., volante de 1,20 m. c/motor Siemmes Nº 158971 de 15 HP., en buen estado. Interno Nº 2. 3º) Una sierra sin fin marca Merelle, sin volantes (2) motor 112134, no posee caja comando. Interno Nº 3. 4º) Una sierra sin fin de mesa Merelle, volante 0,90 m. con motor Corradi Nº 135/189, de 12,5 HP., en buen estado. Interno Nº 4. 5º) Una sierra sin fin Kirchner, volante 1,05 m. c/motor Siemmes de 15 HP., Nº 161175, en buen estado. Interno Nº 5. 6º) Una sierra sin fin de mesa Dankaert, volante 1,10 m. c/motor Siemmes Nº 154583, en buen estado. Interno Nº 6. 7º) Una sierra ídem a la anterior con motor número 154604, de 20 HP., en buen estado. Interno Nº 7. 8º) Sierra sin fin de mesa Norma, volante 1,20 m. c/motor Siemmes, Nº 95451, de 30 HP., en buen estado. Interno Nº 8. 9º) Sierra sin fin tipo carro Dankaert, volante 1,20 m., sin motor y sin carro, en buen estado. Interno Nº 9. 10º) Sierra ídem a la anterior marca Marchetti, c/motor Siemmes Nº 121154, de 30 HP., en regular estado. Interno Nº 10. La venta se efectuará en un solo lote con la base de \$ 120.000.000. Si pasados quince minutos no hubiere interesados la subasta se efectuará con la base de \$ 84.000.000 equivalente a una quita del 30%, en un solo lote y subsidiariamente se procederá por unidad, con las siguientes bases: lote 1, \$ 9.000.000; lote 2, \$ 11.000.000; lote 3, \$ 3.000.000; lote 4, \$ 8.000.000; lote 5, \$ 8.000.000; lote 6, \$ 10.000.000; lote 7, \$ 10.000.000; lote 8, \$ 11.000.000; lote 9, \$ 3.000.000 y lote 10, \$ 13.000.000. Si aún no hubieren interesados, acto seguido la subasta se efectuará sin base, en conjunto primero, y por unidad después. La subasta se efectuará en la fecha indicada aun fuera declarada inhábil. La Sucursal Tartagal del Banco Provincial de Salta facilitará, en horas hábiles, la revisión de los bienes descriptos. En el acto del remate, el 30% como seña y el 10% en concepto de comisión. Edictos: por tres días con diez de anticipación a la fecha del remate en Boletín Oficial y diario El Tribuno. El Banco Provincial de Salta acordará préstamo a los interesados que lo soliciten, si se encuentran en condiciones reglamentarias a criterio de sus autoridades y lo requieran oportunamente. Por informes al citado banco, casa central, sucursal Tartagal y al suscripto martillero en Las Heras 48, Salta, Tel. 212480.

Imp. \$ 243.960

e) 16 al 20-10-81

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 43725 R. S/C. Nº 2374

El doctor Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de **CONSTANTINO ROGELIO GUERRA**, para que se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días, Expte. Nº A-18057/81, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de julio

de 1981. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22-10-81

O. P. Nº 43718

F. Nº 6870

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión

sión de JOSE RODOLFO PEREIRA, Expediente N° 1431/81, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Dr. Héctor O. Caggiano, Juez. — Dra. Virginia Nardra Chaud, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 20 al 22-10-81

O. P. N° 43717 F. N° 6871

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARCELINA NAVARRETE, Expte. N° 27.839/79, sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Publicación por tres días. — Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 20 al 22-10-81

O. P. N° 43711 F. N° 6856

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 6ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MASSAFRA, BERNARDINO FELIPE, que tramita por Expte. N° A-21972/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 14 de octubre de 1981. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 19 al 21-10-81

O. P. N° 43706 F. N° 6847

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos: "ESCUADERO, José Gabriel - Sucesorio" Expte. N° A-06795/80, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días: — Salta, 15 de octubre de 1981.

Imp. \$ 42.000 e) 19 al 21-10-81

O. P. N° 43687 F. N° 6817

Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores con derecho a la Sucesión de AMELIA SAAVEDRA, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, en Expediente N° 48.985/79 bajo apercibimiento de Ley. — Salta octubre de 1981. — Fdo.: Néstor Román Calvet, Juez.

Imp. \$ 42.000 e) 16 al 20-10-81

O. P. N° 43683 F. N° 6813

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, titular del Juzgado C. y C. de 5ª Nominación, en el Juicio Sucesorio de CLARA LAURA PORTAL DE BARBARAN, Expte. N° A-18.973/81, cita y emplaza a todos los que se consideraren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, setiembre 16 de 1981. — María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 16 al 20-10-81

## REMATES JUDICIALES

O. P. N° 43714 F. N° 6860

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL

Pick-Up Mercedes Benz - Modelo 73

El 3 de noviembre de 1981, a hs. 17,30, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 21.798.932, saldo de crédito prendario; Una Pick-Up, Mercedes Benz, modelo 1973, equipada con quinta rueda de auxilio usada, motor N° 615-912-10-000036, carrocería N° 115-100-10-000332, chapa patente N° A-033.090, de propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisada por los interesados en 20 de Febrero 37, Ciudad. En el acto pago total de precio de compra y 10% de comisión de martillero. Entrega inmediata del bien a su adjudicatario. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en juicio que se tramita en Expte. N° A-19.614/81 c/Marin, Horacio Francisco por Ejecución Prendaria. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil).

Imp. \$ 84.000 e) 19 al 21-10-81

O. P. N° 43712 F. N° 6855

Por JOSE ABDO  
JUDICIAL

Un lote de terreno en Tres Cerritos-Ciudad -  
Base \$ 11.560.000

El día 21 de octubre de 1981, a horas 19, en mi escritorio Alsina 731-35 de esta ciudad, de acuerdo a lo ordenado por S.S. Juez 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación: Juicio Eecución Hipotecaria Contra LOZA, Adelaido-Expte. N° A-19519/81; Remataré con la Base de \$ 11.566.000: Un lote de terreno, en calles Las Rosas - Tres Cerritos, Catastro Número 14.912, Libro 61-Folio 473, 474 Asiento 3-4-Lote 24 Manzana 131 R.I. Capital-frente 10 x 30; Sección "K", Matrícula 46.86-Seña: 30% en el acto de remate saldo una vez aprobado el mismo arancel 5% a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. José Abdo, Alsina 731.35 Tel. 215915, Ciudad.

Imp. \$ 140.000 e) 19 al 23-10-81

O. P. Nº 43708

F. Nº 6846

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

La mitad indivisa de la finca denominada "La Hoyada" ubicada en Chivilme - Chicoana

Base: \$ 100.000.000

El día 21 de octubre de 1981, a horas 18,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. a cargo del Dr. Roberto David Orozco, en juicio: "Exenia, Alia de vs./Juárez, José Antonio s/Ejecutivo" Expte. Nº 67620/79; Remataré con Base de \$ 100.000.000, importe del Crédito Hipotecario, a favor del Banco de la Nación Argentina los Derechos y Acciones correspondientes a la Mitad Indivisa de la Finca denominada La Hoyada, La Ollada o Chivilme, La Hollada a 4 km. de la Localidad de Chicoana, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal. Límites al N. Propiedad de D. Antonio y Mercedes Cadenas; S. Propiedad de D. Edigidio Ríos; E. Camino público de Chicoana a Osma y O. Lomas montañosas hasta dar con un arroyo seco. Extensión las que dan sus límites descriptos precedentemente inscripta a fs. 142, asiento 3, libro 1 de Chicoana - Cat. 165, estado de habitabilidad ocupación y demás datos consultar al Martillero Ricardo Gudíño en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

NOTA: Según carpeta de dominio de la Dirección General de Inmuebles la Finca tiene 80 has. 60 desmontadas y 20 no desmontadas, con montes explotados, con riego para 2 has., tres estufas en mal estado casa vivienda, con dos pequeñas habitaciones al frente. — Ricardo Gudíño.  
Imp. \$ 164.640 e) 19 al 21-10-81

O. P. Nº 43702

F. Nº 6839

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Motoniveladora marca H.W.B. - modelo 165-S-SA

El día 12 de noviembre de 1981, a horas 18, en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos: "Neill Malcolm Argentina S. A.C.I.F. vs. Russo Oiene, Carmelo - Concurso Especial", Expte. Nº A-13.870/80, remataré con la base de \$ 237.662.716: Una motoniveladora marca H.W.B., modelo 165-S-SA Nº 867, accionada por motor diesel marca Saab-Scania, modelo D11-R01-HW Nº 3010882 de 165 HP. a 1.200 r.p.m., con los siguientes accesorios: Horómetro, bocina, transmisión semi-automática con convertidor de torsión ZF, alemana. Ruedas delanteras inclinables. Alternador de 24 voltios. Neumáticos delanteros y traseros tamaño 14,00 x 24, de 10 telas. Vertedera de desplazamiento de 11

dientes tipo V. Cabina, Espejos, Limpiaparabrisas; que puede ser revisada en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre. Forma de pago: De contado. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. 1 día en Clarín y La Gaceta. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Salta. Tel. 217260.

Imp. \$ 164.000

e) 16 al 22-10-81

O. P. Nº 43700

F. Nº 6838

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Importante subasta de maquinarias

El día 12 de noviembre de 1981 a horas 18, en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Klia S.A. vs. Russo Oiene, Carmelo - Concurso Especial", Exptes. Nºs. A-07439/1, A-07439/2 y A-07439/3, remataré con las siguientes bases, las maquinarias que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$ 120.194.798, un cargador frontal articulado marca Klia, modelo CA-200 Nº 25/4290, sobre 4 ruedas neumáticas de 17,5 x 25/14 telas, accionada con motor diesel marca Mercedes Benz, modelo OM-352-E turboalimentado, número 341.900.000.176, de 157 HP a 2.400 r.p.m. cabina cerrada con limpiaparabrisas delantero. Equipado con: balde de 2,1 m3. de capacidad; 2) Con Base de \$ 34.580.000, un tractor John Deere, modelo SD 627 (3530) Nº 003003, accionado por motor diesel marca John Deere Nº 00310J, de 89 HP, y 3) Con Base de \$ 38.760.000, un tractor marca John Deere modelo 4530 Nº 0027333J, accionado por motor marca John Deere Nº 002773J de 11 HP, bienes que pueden ser revisados en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre. Forma de Pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno, 1 día en El Clarín y La Gaceta. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Ciudad, Teléf. 217260.  
Imp. \$ 252.800 e) 16 al 22-10-81

O. P. Nº 43699

F. Nº 6837

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Camioneta Ford F 100 1972, acoplado Inco para 3 toneladas y 2 rastras

El día 5 de noviembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Salomón, Manuel", Expte. Nº 56897/79, remataré los siguientes bienes con las bases que se detallan a continuación: 1) Con la Base de \$ 15.000.000, una camioneta marca Ford F 100, modelo 1972, Ind. Arg. Motor P.A. 4116677, con motor marca Perkins de 85 H.P., cuatro cilindros, chasis K.A. Blmb, Patente Nº A.020882, con rodado 6.50, gasolera; 2) Con Base de \$ 1.500.000, un acoplado para 3 toneladas mar-

ca Inco, modelo A.F.V.O.H. N° 4282 (le falta un eje y los rodados y neumáticos correspondientes); 3) Con la Base de \$ 1.000.000, una rastra de 28 discos de 24" marca Rome, tipo 14 PW N° 36, transportable, con 2 neumáticos, medida 6.50 x 16, de 6 telas, sin cilindro de control remoto, ni accesorios correspondientes; 4) Con Base de \$ 1.000.000, una rastra marca Rome modelo T.P.W. 24 AR Serie 12 TPW 40 A.R. Nota: los bienes individualizados con los N°s 1 y 2 pueden ser revisados en mi poder, y los N°s 3 y 4, en el Juzgado de Paz de Embarcación. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 161.760

e) 16 al 20-10-81

O. P. N° 43698

F. N° 6836

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

Finca Guayacán, Partido de Miraflores - Dpto. Anta 372 has., 2.383,34 m2.

El día 3 de octubre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Giménez, Juan Carlos", Expte. N° 56664/79, remataré, con la Base de \$ 12.049.906 (Doce millones cuarenta y nueve mil novecientos seis pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural, ubicado en el Dpto. de Anta, denominado Finca Guayacán, Fracción de Finca Miraflores, Matrícula N° 7603, Fracción B-I, Plano 775. Superficie: 372 has., 2.383,34 m2. Posee aproximadamente 100 has. desmontadas donde se cultivó poroto, la finca está alambrada perimetralmente, y tiene 2 corrales para uso de hacienda. El riego es por aguas de lluvia, ya que la cruza un canal de propiedad de la firma Clerico Hnos. S.R.L., del cual no hacen uso, según manifestaciones de los peones de la finca. Existe una casa prefabricada de 3 piezas, pisos de tierra, techo de zinc, ocupada por el Sr. Pablo Almarás, en calidad de peón general del demandado y construcciones precarias de madera, habitadas por los Sres. Simón A. Ponce y familia, quien manifiesta ser peón del demandado. Señá: 30% a cuenta de precio. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 171.840

e) 16 al 20-10-81

O. P. N° 43666

F. N° 6789

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

## JUDICIAL

Ejecución Hipotecaria con base de \$ 108.400.000

Fracción Finca Etelvina - Dpto. de Anta

## Partido de Pitos

El día 23 de octubre de 1981, a las 18 horas, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes N° 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo C. y C., y por Secretaría de la doctora Laura Laconi de Saravia, en autos: "Depeille, Henri vs. Orellana García de Fernández, Josefa", Ejec. Prendaria, Expte. N° A-17136/81, procederé a la pública subasta, con la base del crédito hipotecario y accesorios legales, de un inmueble rural. Matrícula 7.772, ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta, individualizado como fracción "B" Dos, en plano de subdivisión archivado en D. G. I., bajo N° 799, con una superficie de 1.665 Has. 7.683 mts. con 97 dm2. Medidas: las que dan sus títulos. Límites: N., Fracción finca Etelvina; S., San Rafael; E., Matrícula 7.586 de Roberto David Orozco; O., Río Pasaje o Juramento; dentro de la propiedad y en la parte Oeste, que da al Río Pasaje se encuentran los desmontes de la finca, divididos en 4 poteros que en su totalidad suman 100 Has. Viviendas: Dos tipo rancho, distantes a unos 25 kms. de la localidad de Macapillo. Existen 14 hornos para la elaboración de carbón vegetal, construidos de material cocido (ladrillos). Cultivos posibles: porotos, soja, maíz; contando con canal de riego propio. La propiedad está habitada por un matrimonio, hijos de la demandada de nombre Manuel Fernández y además de una hija Ana Fernández y de un hijo Hipólito Fernández. La explotación del carbón está a cargo del señor Eusebio Bulacio como arrendero del monte. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador. Asimismo el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio de venta. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 332.000

e) 15 al 21-10-81

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. N° 43726

F. N° 6885

Doctora Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, en los autos caratulados: José, Clementina Luisa Peralta Vda. de - Posesión Veinteñal, Expte. A-18116/81, cita a los herederos de la señora Joba Rodríguez de Ruarte y/o cualquier otra persona que invoque derechos sobre el inmueble objeto de esta posesión veinteñal, ubicado en el Departamento General Güemes, Sección A, Manzana 24, Parcela 5. Catastro 648, limita: Norte, parcela cuatro; Sud, parcela seis; Este, calle Rivadavia y Oeste, parcelas catorce y quince, que tiene una superficie de 457,50 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de oficio. Publicación tres días. — Salta, 14 de octubre de 1981. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 84.000

e) 20 al 22-10-81

G. P. Nº 43719

F. Nº 6869

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaría del Dr. Héctor H. Martínez, con asiento en esta ciudad, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los herederos y/o sucesores del señor Santos Pucñas o Santos Pecoñas y a quienes se consideren interesados en el inmueble ubicado en la localidad de Pichanal, Departamento de Orán de esta Provincia de Salta, registrado el dominio a nombre de Santos Pucñas o Santos Pecoñas, con título inscripto en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, en el Libro E, Fº 474, Aº 491, Catastro 1519 Manzana 75, Parcela 2 del Departamento de Orán, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de setiembre de 1981. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 140.000

e) 20 al 26-10-81

O. P. Nº 43720

F. Nº 6868

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "Luna, Angel Rogelio - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 1049/1980, se cita y emplaza por el término de seis días a doña Vicenta Chavarría, sus herederos y todo aquél que se considere con derecho al inmueble cuya posesión veinteñal se solicita bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. El inmueble está ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento de Orán, Provincia de Salta, calle Lamadrid Nº 717, registrado el dominio bajo Catastro Nº 370, Sección 6ta., Manzana 55, Parcela 3 a, con límites al Este, frente a la calle Lamadrid, al Norte, con propiedad de Nicanor Villafuerte, al Sud, con inmueble de Julio Paz y al Oeste, con propiedad de Erminia Guerrero de Alderete. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de agosto de 1981. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 20 al 26-10-81

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 43688

F. Nº 442

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría número 1 de la doctora Ana María De Feudis de Lúcia, en autos caratulados "Sabha y Cía. S. C. s/Quiebra, solicitada por Michi Cola S. C. A. Expte. Nº 1177/81, hace saber: Que se ha postergado la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores para el día 12 de febrero de 1982 a horas 9 que se llevará a cabo en las dependen-

cias del Juzgado, sito en calle Alberdi Nº 329 de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Tartagal, 12 de octubre de 1981. — Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 16 al 22-10-81

O. P. Nº 43659

F. Nº 438

El doctor Héctor Caggiano, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Circunscripción Orán, Secretaria doctor Héctor Hugo Martínez, en autos: Sbriglio, Sebastián s/su Pedido de Quiebra, Expte. Nº 1416/81, comunica por cinco días que resolvió lo siguiente: "San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 28 de 1981. Considerando:... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a Sebastián Sbriglio, D. N. I. Nº 3.334.559, casado con María Isabel García, argentino, domiciliado en Pizarro 448 de Orán. II)... III) Ordenar a la fallida y a terceros para que en el perentorio término de cinco días a contar de la última publicación de edictos, pongan a disposición del Juzgado todos los bienes de propiedad del deudor para ser entregados al Síndico. IV)... V) Prohibir se realicen pagos al fallido bajo apercibimiento a los que lo hiciesen de no quedar liberados por los mismos. VI)... VII)... VIII)... IX) Fijar el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno como de vencimiento de plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos. X) Fijar el día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos a horas diez (10) para que en dependencias de este Juzgado sito en Coronel Egües 673 de Orán, tenga lugar la audiencia de celebración de Junta de Acreedores para tratar acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo con la prevención de que se realizará con los que concurran. XI)... XII) Fijar el día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos como fecha límite para que el Síndico presente su informe individual. XIII)... XIV)... XV)... XVI)... XVII)... XVIII)... XIX)... XX)... - Héctor Caggiano, Juez. Fue designado Síndico el Contador Eduardo Abraham Musa, con domicilio en Sarmiento 642 Orán, donde deben presentarse las peticiones de verificación los martes, miércoles y jueves de 17 a 20 horas. — San Ramón de la Nueva Orán, 5 de octubre de 1981. — Dr. Héctor Caggiano, Juez.

Valor al cobro \$ 171.600

e) 14 al 20-10-81

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 43692

F. Nº 6832

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Primera Nominación, a cargo del doctor Federico Augusto Cortés, Secretaria del Proc. José Enrique Arias Famín, anuncia por 8 días en diario Boletín Oficial y un diario local, que en los autos caratulados "Inscripción de Martillero - Serrano, Adriano", Expediente Nº 24.963/81, se ha resuelto la publicación de Edictos para hacer saber que el señor Adriano Serrano, argentino, divorciado, L. E. Nº 3.458.598, con domicilio real en Belgrano



Nº 618, Tartagal, ha solicitado la inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia de Salta. — Salta, 14 de octubre de 1981. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 96.000 e) 16 al 27-10-81

O. P. Nº 43627 F. Nº 6733

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Morazo, Guillermo Agustín - Inscripción de Martillero, Expediente Nº 24394/81", hace saber a los efectos previstos en la Ley 3272, que el Sr. Guillermo Agustín Morazo, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Publíquese edictos por ocho días en el Boletín Oficial. Salta, 9 de octubre de 1981. Guillermo A. Morazo, C.I. Nº 6.925.849.

Imp. \$ 96.000 e) 12 al 21-10-81

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 43727 R. S/C. Nº 2375

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Civil de Personas y Familia Segunda Nominación,

ción, cita y emplaza por el término de ley al señor Eustaquio Arauz Melgar, para que haga valer sus derechos en Expte. Nº A-22.968/81, caratulado: "Salinas, Marta Graciela vs. Arauz Melgar Eustaquio - Tenencia de los menores Marlene Jovita; Carlos Alberto y Jorge Diego Arauz Salinas". Salta, 19 de octubre de 1981. Publicación: 3 días. Escrib. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Sin cargo e) 20 al 22-10-81

### RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 43715 F. Nº 6865

El doctor Alberto A. Saravia, Juez Civil Pers. y Familia de 1ra. Inst. Ira. Nom., hace saber a los efectos del Art. 17 de la Ley 18248, que en los autos "Rectificación Partida de Defunción - Tabacco, José", A. 24428/81, el Sr. Nedo V. Tabacco solicita rectificación del nombre José Tabacco por el de José Pedro Tabacco. Salta, 12 de octubre de 1981.

Imp. \$ 24.000 e) 20-10 y 2-11-81

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43710 F. Nº 6852

### TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A FONDO DE COMERCIO

A los efectos de Ley, se hace saber que el Sr. Carlos Humberto Herrera, M.I. Nº 5.409.864, por cierre de negocio transfiere los muebles pertenecientes al negocio de su propiedad "Los Dos Carlos", que funcionaba en Avda. Belgrano Nº 1.402 de esta ciudad, al Sr. Cho Kee Lo. Oposiciones: domicilio del adquirente sito en calle San Martín Nº 1610.

Imp. \$ 80.000 e) 19 al 23-10-81

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 43721 F. Nº 6879

#### ASAP

Asociación Salteña Agencias de Publicidad  
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria  
Para Elección Total de Autoridades

De acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos, Art. 33º Inc. G y en mi carácter de Organismo de Fiscalización, convoco a Asamblea General Extraordinaria para elección total de Autoridades al haber quedado acéfala la Comisión Directiva por renuncia de la mayoría de sus miembros. La misma se llevará a cabo el día 5 de noviembre a las 20 horas en el local de ASAP, calle Mitre 371, 1º piso Dpto. 4 de la Ciudad de Salta. Será considerado el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Elección total de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.
- 3º Elección de 2 miembros para la firma del acta.

Art. 22º — La Asamblea, transcurrida una hora de su citación sesionará con el número de miembros presentes.

José Marinaro

Organismo de Fiscalización

Imp. \$ 28.000 e) 20-10-81

O. P. Nº 43704 F. Nº 6843

### CIA. DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTEsa)

#### Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cía. de Radio y Televisión S.A. (CORTEsa), para el día viernes 13 de noviembre de 1981, a horas 19,00 en la Sede de la Empresa, sita en la calle España 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la renuncia presentada por los Sres. Directores y elección de cinco integrantes titulares del Directorio y tres Suplentes.

3º Lectura y consideración de la renuncia presentada por los Sres. Integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de tres integrantes titulares para formar la misma.

**El Directorio**

Salta, octubre de 1981

Imp. \$ 140.000

e) 19 al 23-10-81

O. P. Nº 43672

F. Nº 6794

**COCONAR S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1981, a las 8 horas, en Santiago del Estero 283, Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración documentación art. 234 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
- 2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**El Directorio**

**Antonio Sanromán Urriens**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 140.000

e) 15 al 21-10-81

O. P. Nº 43668

F. Nº 6788

**AGROSALTA**

**Cooperativa de Seguros Limitada**  
**Asamblea General Ordinaria**  
**Convocatoria**

Salta, octubre de 1981

Convócase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del

córriente a horas 19, en nuestra Sede Social, 20 de Febrero Nº 197 (entrepiso), para considerar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, Actualización Contable de Bienes dispuesta por la Ley 19.742, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo. Para el tratamiento de este punto del Orden del Día y los siguientes, el H. Consejo de Administración solicita que la H. Asamblea pase a Cuarto Intermedio hasta el día 28 de noviembre a horas 19, a fin de que la Superintendencia de Seguros de la Nación se pronuncie sobre los mismos de conformidad al régimen legal (Ley Nacional Nº 11.672 y Dec. Reg. 23.350).
- 3º Elección de tres Consejeros Titulares, por tres años, y seis Suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

**El Consejo de Administración**

Imp. \$ 140.000

e) 15 al 21-10-81

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 43723

F. Nº 6883

**ASOCIACION TRABAJADORES**  
**DE AYUDA MUTUA**

**Rosario de Lerma**

**Asamblea General Ordinaria**

**Convocatoria**

El Organo Directivo de A.T.A.M., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al Art. 28 de los Estatutos Sociales, para el día 21 de noviembre de 1981 a las 18 horas, a llevarse a cabo en el local del Sindicato de Obreros del Tabaco filial Rosario de Lerma, Hipólito Yrigoyen Nº 267, Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
- 2º Lectura del acta anterior y su aprobación.
- 3º Consideración y aprobación, Inventario, Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes a Ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1980 y al 31 de agosto de 1981.
- 4º Proyecto de Reglamento Interno de Préstamos.
- 5º Aumento de Cuota Social y elevar montos de préstamos de dinero.
- 6º Proyecto de la Distribución de los Excedentes.
- 7º Conscripción de nuevos Socios.



8º Compra de inmueble propio.

NOTA: el quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados, de no alcanzar este número a la hora fijada. La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los Socios presentes.

**Ronald Reyes**      **Federico A. Rossetto**  
Secretario              Presidente

Imp. \$ 48.480                              e) 20 al 22-10-81

O. P. Nº 43707                              F. Nº 6849

**CENTRO VECINAL "HIPOLITO IRIGOYEN"**

**Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 1981, a las 9,00 hs., en nuestra Sede Social de Av. Gral. Güemes s/nº, de la Localidad de Hipólito Irigoyen, Provincia de Salta. Para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2º Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los períodos del 1º/1/80 y al 31/12/80.
- 4º Consideración del Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5º Consideración del Padrón de Socios.
- 6º Consideración de elección de Tesorero, Pro-Tesorero y Pro-Secretario.

NOTA: Se hace notar que transcurrida media hora, de la fijada para la Asamblea Gral. Ordinaria, la misma dará comienzo con el número de Socios presentes, tomándose como válidas sus decisiones.

H. Irigoyen, Pcia. de Salta, 14 de octubre 1981.

**Ignacio Arroyo**                              **Juan de la Cruz Arroyo**  
Secretario                              Presidente

Imp. \$ 28.000                              e) 19 y 20-10-81

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O. P. Nº 43709

F. Nº 6845

**CONSEJO PROFESIONAL DE  
AGRIMENSORES, ARQUITECTOS  
INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES**

**RESOLUCION Nº 124/981**

Conforme a la Ley 4591, se convoca a elecciones para llenar las vacantes de:

- a) Un Consejero Titular Arquitecto
- b) Un Consejero Titular Ing. Civil.
- c) Un Consejero Titular Ing. Especialista.
- d) Un Consejero Titular por las profesiones Afines, que no sea Maestro Mayor de Obras
- e) Un Consejero Suplente Arquitecto.
- f) Un Consejero Suplente Ing. Civil.
- g) Un Consejero Suplente Ing. Especialista.
- h) Un Consejero Suplente por las Profesiones Afines, que no sea Maestro Mayor de Obras.

Todos con mandato por (2) dos años.

- i) Un Consejero Suplente Agrimensor o Ingeniero Agrimensor Con mandato por (1) un año.

Hasta las 18 horas del día 2 de noviembre de 1981, podrán presentarse en la Sede del Consejo las listas de candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes, las que deberán venir firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar la firma de conformidad de los candidatos. Deberá asimismo, indicarse el nombre del matriculado que actuará como fiscal de lista en el escrutinio.

El Consejo se constituirá el mismo día 2 de noviembre del año en curso, y por resolución oficializará las listas presentadas, que cumplan con los requisitos legales.

**Ing. Agrim. Oscar A. Saavedra**  
Secretario

**Arq. Julio Guzmán**  
Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 19 y 20-10-81

**RECAUDACION**

O. P. Nº 43716

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 201.201.161
Recaudación del día 19-10-81	\$ 691.880
Total	\$ 201.893.041

**DECRETO N° 1347**

ANEXO 1

CARGO / FUNCION	Descripción Anexo	UBICACION ESCALAFONARIA			
		AGRUPAMIENTO	Tramo	Grupo	Cantidad
Secretario de Estado	II	Autoridad Superior (fuera de Escalafón)	-	-	1
Jefe Dpto. Administrativo	II	Personal Superior 21	-	-	1
Encargado Registro Profesionales	II	Administrativo	b	-	1
Encargado Mesa de Entradas	II	Administrativo	b	-	1
Auxiliar Administrativo	II	Administrativo	a	-	3

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

SECRETARIO DE ESTADO

Anexo II

**DECRETO N° 1347**

Jefe Dpto. Secretaría Administrativa

Encargado de Mesa de Entradas

Aux. Administrativo

Encargado de Registro de Profesionales

Aux. Administrativo

Fuera de Escalafón

Agrup. Personal Superior 1

Agrup. Administrativo de Supervisión 2

Agrup. Administrativo de Ejecución 3